



**EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MARCHENA**

## **AUTOLIQUIDACIÓN**

### **ORDENANZA FISCAL DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN MARCHENA**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_

FECHA DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO \_\_\_\_\_

Según Ordenanza Fiscal de Celebración de Matrimonios Civiles en Marchena (BOP n.º 47 de 26 de febrero de 2.020), Artículo 5.- Tarifas y pago. Autoliquidación.

<b>1. Personas empadronadas en Marchena:</b> (al menos uno de los contrayentes):			
a) En Salón de Plenos: - Con recursos técnicos de sonido:	30 €	- Sin recursos técnicos de sonido:	20 €
b) En Patio de Casa Fábrica:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
c) En recinto Arco de la Rosa:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
d) En recinto Amurallado Almohade:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
e) En Rincón de los Melchores:	60 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
f) En Parque del Príncipe:	50 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
g) En Parque de Châteaudun:	50 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
h) En salones de bodas o lugares distintos a los anteriores elegidos por los contrayentes:	60 €		
<b>2. Personas NO empadronadas en Marchena:</b>			
a) En Salón de Plenos: - Con recursos técnicos de sonido:	70 €	- Sin recursos técnicos de sonido:	60 €
b) En Patio de Casa Fábrica:	120 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
c) En recinto Arco de la Rosa.:	120 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
d) En recinto Amurallado Almohade:	120 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.	
e) En Rincón de los Melchores:	100 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido	



**EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MARCHENA**

		ni iluminación.
f) En Parque del Príncipe:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.
g) En Parque de Châteaudun:	80 €	No se ofrecen recursos técnicos de sonido ni iluminación.
h) En salones de bodas o lugares distintos a los anteriores elegidos por los contrayentes:	90 €	

TOTAL AUTOLIQUIDACION \_\_\_\_\_ €

Ingresar en:

- Negociado de Tesorería (mediante tarjeta bancaria)
- Ó en la cuenta de Unicaja ES88 2103 0716 9000 6000 0045

Marchena, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.024

Fdo.: \_\_\_\_\_